

Pacto por la Transición Energética Justa en La Guajira (TEJ): “La Guajira 2050, un territorio de vida para todas y todos”

El presente pacto es un acuerdo entre las partes firmantes para construir sentidos compartidos, confianza de presente y futuro en La Guajira. Es el fruto de un proceso de escucha entre las partes y se propone: el desarrollo integral de las comunidades; el fortalecimiento de la seguridad energética para el país; la estabilidad de la operación de las empresas; el aporte a la descarbonización de la economía y la disminución de los efectos del cambio climático.

Las energías renovables no convencionales son una alternativa para cuidar la vida de los seres humanos y del planeta. Quienes firmamos este pacto de voluntades estamos inspirados en este horizonte de sentido para materializar la transición energética justa y nos comprometemos a:

1. Fortalecer los procesos de relacionamiento entre empresa-estado-comunidades con fundamento en los derechos humanos, la debida diligencia, la participación efectiva y el respeto mutuo.
2. Promover que la inversión de los proyectos contribuya a cerrar brechas sociales e impulse el desarrollo de la región.
3. Impulsar acciones de coordinación y articulación interinstitucional: Ministerio de Interior, DANCP, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Defensa Nacional, ANLA, Corpoguajira, la Gobernación y las alcaldías municipales; las alianzas Público-Privada; y la Cooperación Internacional, priorizando proyectos: agua, educación, infraestructura, empleo, economía local, entre otros para mejorar las condiciones de vida de los pobladores.
4. Privilegiar el diálogo como el principal instrumento para la construcción de acuerdos, la resolución de diferencias y conflictos por encima de otros mecanismos y/o acciones. En tal sentido, se promueve la participación y el diálogo genuino entre las partes para la sustentabilidad de la vida; y la garantía de derechos de las partes.
5. Disponer de mecanismos, procedimientos y acciones que aseguren la respuesta institucional oportuna y efectiva para la gestión de las conflictividades y el impulso de los proyectos de desarrollo en la región.
6. Impulsar que las comunidades participen en los proyectos de energías renovables para que sean sostenibles y justos: apoyo a iniciativas de las comunidades, la participación en beneficios, entre otros.
7. Fortalecer los protocolos de ingreso al territorio Wayuu y garantizar su cumplimiento por parte del Estado: Ministerio de Interior, DANCP, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Defensa, de tal forma que las empresas cuenten con lineamientos sobre el respeto de usos y costumbres de las comunidades étnicas del territorio.
8. Fortalecer las capacidades de los entes territoriales y mejorar la información disponible en las Entidades Territoriales y el Ministerio del Interior para facilitar la toma de decisiones en

los procesos de consulta previa, el licenciamiento ambiental y la ejecución de proyectos de inversión social.

9. Diseñar un plan operativo para materializar este Pacto y su contenido teniendo en cuenta como mínimo, las siguientes líneas estratégicas:
 - Garantías de los derechos Sociales, Culturales, Económicos y Ambientales
 - Asegurar la viabilidad de los proyectos en sus respectivas etapas
 - Participación y Consultas a través del diálogo genuino y vinculante
 - Sostenibilidad y seguridad de los territorios y los proyectos FNCER
 - Reactivación Económica
 - Empleabilidad
 - Seguridad
 - Inversión Social y Desarrollo Social Integral
 - Comunidades Energéticas.

La coordinación y el seguimiento de este plan se realizará en el Comité Tripartito que dirige el Ministerio de Minas y Energía, con la articulación y garantía de la gobernación.

El Pacto por la Guajira: *“un territorio posible para todas y todos, La Guajira 2050”* tiene un carácter dinámico de acuerdo con las realidades del territorio. El desarrollo de los proyectos FNCER están acorde con los principios de la Transición Energética Justa en términos de avanzar en: *justicia ambiental, social y económica para alcanzar la paz total*. Podrán adherirse a este pacto los nuevos actores que reconozcan este instrumento para el fortalecimiento del relacionamiento social y ambiental, y la construcción de visiones compartidas sobre el desarrollo de la región.

El presente documento no constituye un contrato ni genera obligaciones, es una declaración de intención para poner todos los esfuerzos de los actores en función del buen relacionamiento entre comunidades, empresas y Estado para avanzar en la Transición Energética Justa en el departamento de La Guajira.

Firmantes.

Por el Gobierno Nacional,

Por las Entidades Territoriales,

Por las Empresas de Energías y Gremios,

Por las Autoridades Étnicas,

Por la Cooperación Internacional,

Dado en Riohacha, La Guajira a los 28 días del mes de junio de 2023